

## MEMORIA DE ACTIVIDADES

### **A.- DATOS DEL AYUNTAMIENTO**

NOMBRE DEL MUNICIPIO: **AYUNTAMIENTO DE MISLATA**

NÚMERO DE HABITANTES: **43.691**

DIRECCIÓN: **PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Nº 8**

**46920 MISLATA**

PERSONA DE CONTACTO/ CARGO EN EL AYUNTAMIENTO: **CARLOS FERNÁNDEZ BIELSA - ALCALDE**

TELÉFONO DE CONTACTO: **96 399 11 11**

CORREO ELECTRÓNICO: [alcaldia@mislata.es](mailto:alcaldia@mislata.es)

PROYECTO: **URBANIZAMOS MISLATA, URBANISMO EN IGUALDAD**

### **B.- ACCIONES PRESENTADAS**

Antes de iniciar la presentación de las acciones presentadas a la convocatoria de la V Edición de los Premios Urbanismo, Movilidad, Paisaje, Vivienda y Arquitectura con Perspectiva de Género señalar que el Ayuntamiento de Mislata trabaja de manera transversal la incorporación de la perspectiva de género en la gestión de las políticas públicas. Es por ello que debido al *mainstreaming* de género las acciones presentadas a esta convocatoria han sido desarrolladas de manera coordinada y conjunta entre las siguientes concejalías municipales: Urbanismo, Movilidad, Participación Ciudadana, Tráfico, Accesibilidad, Alumbrado Público, Servicios Municipales y Mantenimiento de Edificios, Seguridad Ciudadana, Políticas de Igualdad y Medio Ambiente. Hemos tomado en consideración para la presentación de las distintas actuaciones desarrolladas por el Ayuntamiento de Mislata la Resolución de 20 de enero de 2021, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, concretamente el artículo sexto. Solicitud de participación, en el que hace referencia a la aplicación de los principios recopilados en él:

- SET para introducir la perspectiva de género en el proceso urbano.
- Anexo XII de la LOTUP.

En la exposición de cada una de las acciones presentadas a esta convocatoria se aporta la siguiente información: denominación de la acción, descripción, equipo técnico participante, impacto por razón de género, aplicación de los principios recopilados al SET para introducir la perspectiva de género en el proceso urbano y de la LOTUP, beneficio de mejora del espacio, difusión mediática, reportaje fotográfico que ilustra las acciones y certificado de veracidad.

Para cumplir con el requerimiento de este último apartado que hace referencia al certificado de veracidad de las acciones descritas en este documento, se aporta como documentación

anexa la declaración firmada por la persona responsable de la Secretaría del Ayuntamiento en que se indica que todo lo que recoge la ficha es cierto y que corresponde a la tarea realizada en el periodo elegible de los premios.

Para clarificar el contenido de la memoria de actividades, a continuación, se presenta una tabla con la clasificación de las acciones según los criterios y reglas para la planificación de la perspectiva de género.

#### **EQUIPAMIENTO**

1.- EDIFICIO CASA DE LA DONA

#### **ESPACIOS COMUNES ACCESIBLES**

2.- PASOS DE CEBRA RETROILUMINADOS

#### **PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN EL ESPACIO PÚBLICO**

3.- INSTALACIÓN DE LUMINARIAS

4.- CONEXIÓN DE LA URBE CON LOS HUERTOS URBANOS

#### **REPRESENTATIVIDAD Y SEÑALIZACIÓN URBANA**

5.- PROCESO DE ESTUDIO DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LAS CALLES

#### **MOVILIDAD**

6.- ORDENANZA DE MOVILIDAD

#### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

7.- PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA C/ VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS

#### **TRANSVERSALIDAD**

8.- INCORPORACIÓN DE LAS CLÁUSULAS DE IGUALDAD EN LOS CONTRATOS PÚBLICOS

## EQUIPAMIENTO

---

### 1. EDIFICIO CASA DE LA DONA

#### DESCRIPCIÓN

Mislata cuenta desde el año 2006 con la Casa de la Dona, situada en la C/ Miguel Hernández nº 5 de Mislata. Esta instalación es gestionada por la Concejalía de Políticas de Igualdad, y en ella se presta atención al servicio de asesoramiento y ayuda a las mujeres que se encuentran en riesgo de exclusión social y específicamente se atiende a las mujeres víctimas de violencia de género.

Se trata de un edificio municipal destinado, además, a acoger al tejido asociativo feminista, a ofrecer orientación, atención psicológica, asesoramiento jurídico, intervención comunitaria, promoción de la cultura y el empoderamiento de la mujer en general. Todas estas actuaciones se desarrollan mediante programaciones mensuales y jornadas que contienen charlas, presentaciones de libros, exposiciones de pintura, subvenciones destinadas a promocionar a las asociaciones de mujeres, cursos, talleres, conmemoración de efemérides vinculadas con la igualdad, certámenes, premios e iniciativas pioneras en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

Desde el año 2018, Mislata forma parte de la Red Valenciana de Igualdad, coordinada desde la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, hecho que incorporó al personal de la Casa de la Dona situado en la cuarta planta y que estaba formado inicialmente por la concejala de Políticas de Igualdad, la jefatura de sección de Promoción del Valencià, Mujer y Diversidad y la técnica de la Mujer, las figuras de agente y promotora de Igualdad, que de manera temporal se ubicaron en la zona de recepción de la cuarta planta.

Durante el segundo trimestre de 2020, en el período en el que estaba vigente el primer estado de alarma aprobado por el gobierno con motivo del Covid-19, se realizaron obras de acondicionamiento para atender las necesidades del servicio. Por ello, se reformó la segunda planta del edificio eliminando una zona existente de duchas en desuso para habilitarla como zona de despachos en las que situar al personal de la Red Valenciana de Igualdad y la atención psicológica de las víctimas de violencia de género, junto con un espacio de almacenamiento.

Además, se aprovechó para adecuar con nuevo mobiliario de oficina la zona destinada a la atención al público de las asociaciones de mujeres de Mislata, y la zona de ordenadores de uso público.

Otra mejora consistió en la dotación de material audiovisual como proyector, pantalla eléctrica, altavoces, mesa de sonido y micrófonos de diadema instalados entre las salas de las dos primeras plantas del edificio para mejorar la utilidad de estos espacios. Y como última mejora incorporada se ha instalado un aparato de climatización y tres cortinas enrollables en la zona de la recepción de la planta baja.

Por lo tanto, se ha incrementado la utilidad y comodidad del centro cuya distribución consta de 4 alturas que tras la remodelación ha quedado de la siguiente manera: en la planta baja se ubica la recepción, el espacio destinado a las asociaciones de mujeres de Mislata y el almacén, en la primera planta se dispone de una sala de exposiciones, en la planta segunda encontramos una sala polivalente con almacenaje para las asociaciones de mujeres, dos despachos, uno de ellos que incluye el área de Igualdad y el otro el servicio de Atención Psicológica, espacio de almacenaje y un cuarto de baño, el tercer piso dispone de una cocina completa, una sala polivalente con almacenaje y baños, la cuarta planta cuenta con 3 despachos, una zona de recepción, baños y sala de lactancia y la parte superior dispone de una terraza. El edificio cuenta con escaleras y ascensor.

#### **EQUIPO TÉCNICO PARTICIPANTE**

- Concejalía de Urbanismo.
- Oficina Técnica.
- Concejalía de Políticas de Igualdad.
- Personal técnico Políticas de Igualdad.

#### **IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO**

El uso diario que hacen las mujeres de la población, que suponen más del 51% del total de 43.000 habitantes. El servicio se ha mantenido activo desde el inició el estado de alarma en el mes de marzo de 2020, por ser considerado como un servicio esencial, prestando la atención tanto telefónica como presencialmente con control de acceso para garantizar las medidas de contingencia y cita previa.

#### **APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS RECOPIRADOS AL SET PARA INTRODUCIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PROCESO URBANO Y APLICACIÓN DEL ANEXO XII DE LA LOTUP**

Tomando en consideración la información recopilada en el SET, este centro a través de la atención que ofrece, permite el acceso a las mujeres a los servicios públicos, con mejora de la calidad en los servicios prestados y permitiendo el cuidado a través de la utilización de la sala de lactancia que se ubica en las instalaciones.

Atendiendo a la aplicación del anexo XII de la LOTUP, con la reserva de este suelo para la edificación de Casa de la Dona como centro destinado a la atención de las mujeres en general de la población y en especial, de aquellas que se encuentran en situación de exclusión social o son víctimas de violencia de genero, Mislata está atendiendo las necesidades y la perspectiva del urbanismo inclusivo con perspectiva de género de ciudad cuidadora, tal como figura en el anexo IV, apartado III, punto 4.6.

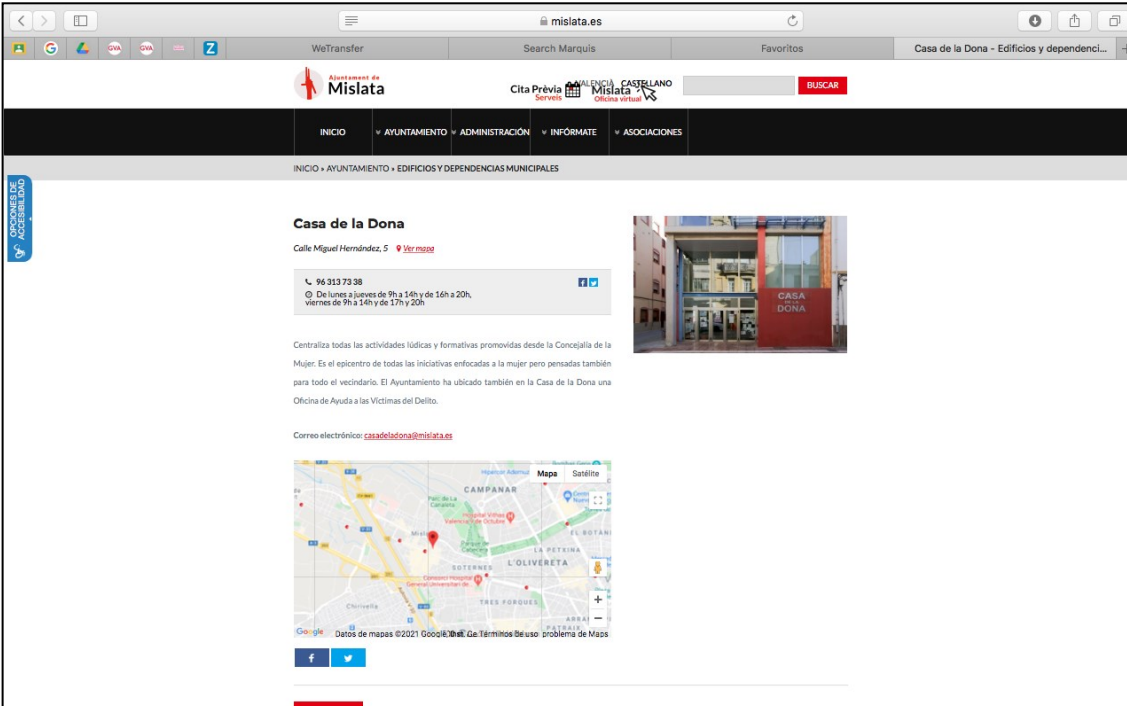
#### **BENEFICIO DE MEJORA DEL ESPACIO**

- Aumento de la utilidad de las instalaciones con la creación de los despachos para la ubicación del personal que forma parte de la Red Valenciana de Igualdad y de la atención psicológica a las víctimas de violencia de género.
- Mejora de los recursos tecnológicos asociados a la reproducción audiovisual del edificio para poder ampliar los espacios de utilización y cesión para la realización de actividades de promoción de la igualdad y prevención de la violencia de género tanto municipales como de las organizadas por el tejido asociativo feminista de la población.

- Incremento del confort del trabajo de atención al público y las tareas de gestión que realizan las asociaciones de mujeres ( son 7 en total) en las instalaciones de la Casa de la Dona.

## DIFUSIÓN MEDIÁTICA

<https://www.mislata.es/es/ayuntamiento/edificios-y-dependencias-municipales/i/595/99/casa-de-la-dona>

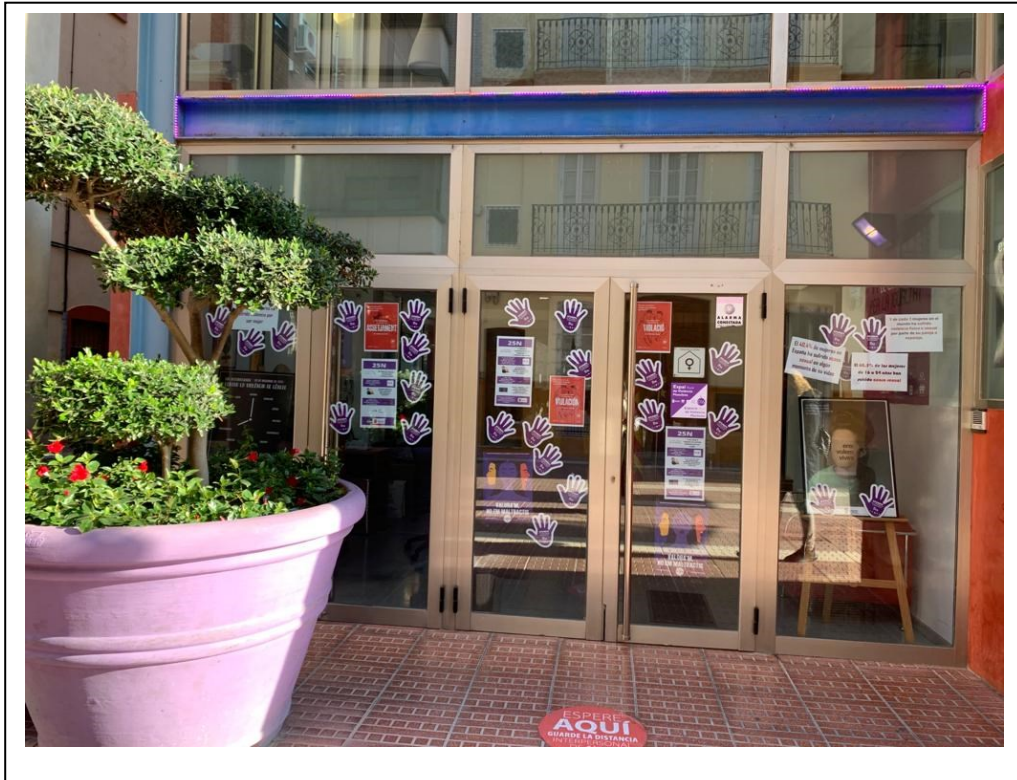


The screenshot shows the website for the 'Casa de la Dona' in Mislata. The page features the following content:

- Header:** Ayuntamiento de Mislata logo, navigation menu (INICIO, AYUNTAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, INFORMATE, ASOCIACIONES), and a search bar.
- Page Title:** Casa de la Dona
- Address:** Calle Miguel Hernández, 5
- Contact:** Phone number 96 313 73 38 and social media icons for Facebook and Twitter.
- Hours:** De lunes a jueves de 9h a 14h y de 16h a 20h; viernes de 9h a 14h y de 17h a 20h.
- Description:** Centraliza todas las actividades lúdicas y formativas promovidas desde la Concejalía de la Mujer. Es el epicentro de todas las iniciativas enfocadas a la mujer pero pensadas también para todo el vecindario. El Ayuntamiento ha ubicado también en la Casa de la Dona una Oficina de Ayuda a las Víctimas del Delito.
- Map:** A Google Map showing the location of the Casa de la Dona in Mislata, near the intersection of Calle Miguel Hernández and Calle de la Libertad.

## REPORTAJE FOTOGRÁFICO QUE ILUSTRE LAS ACCIONES

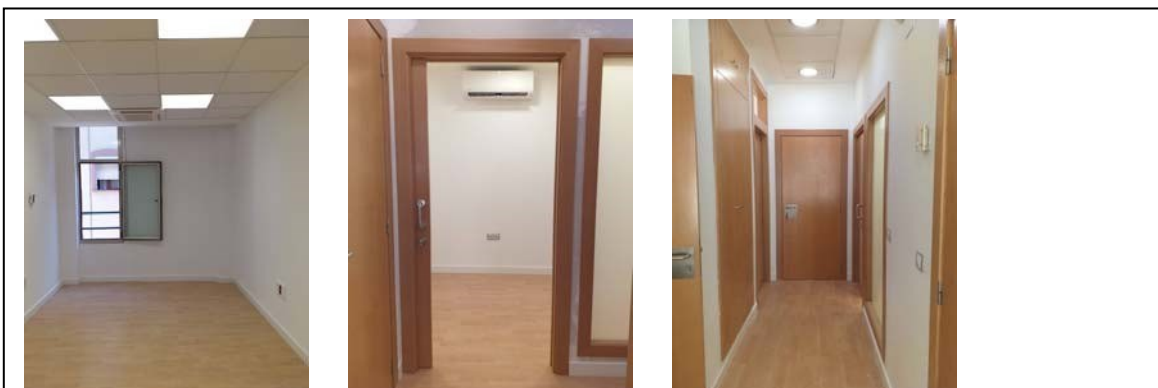
### CASA DE LA DONA

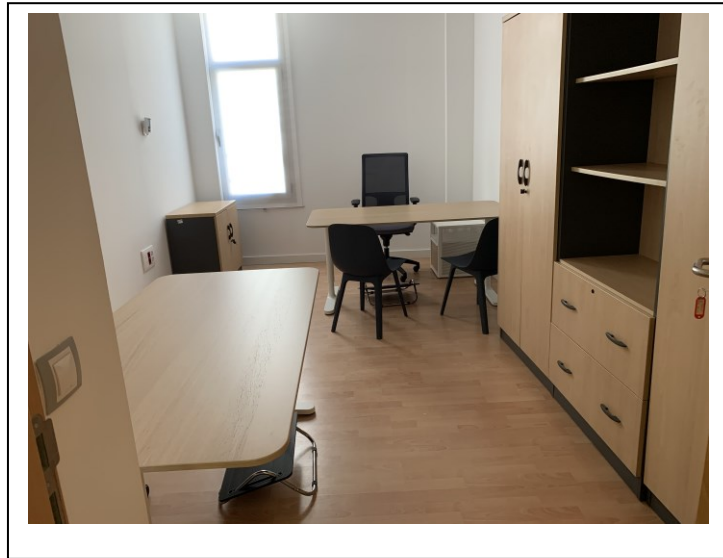
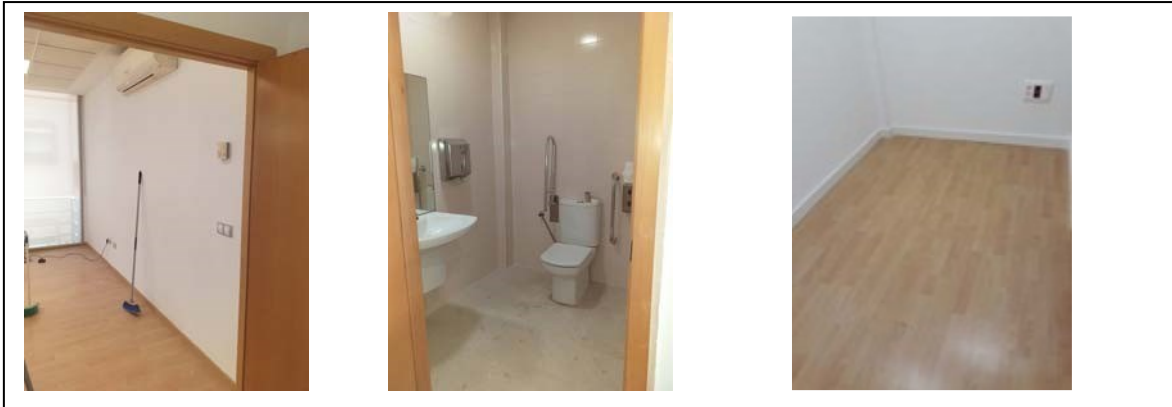


**ANTES DE LA REFORMA DE LA SEGUNDA PLANTA**



**DESPUÉS DE LA REFORMA DE LA SEGUNDA PLANTA**



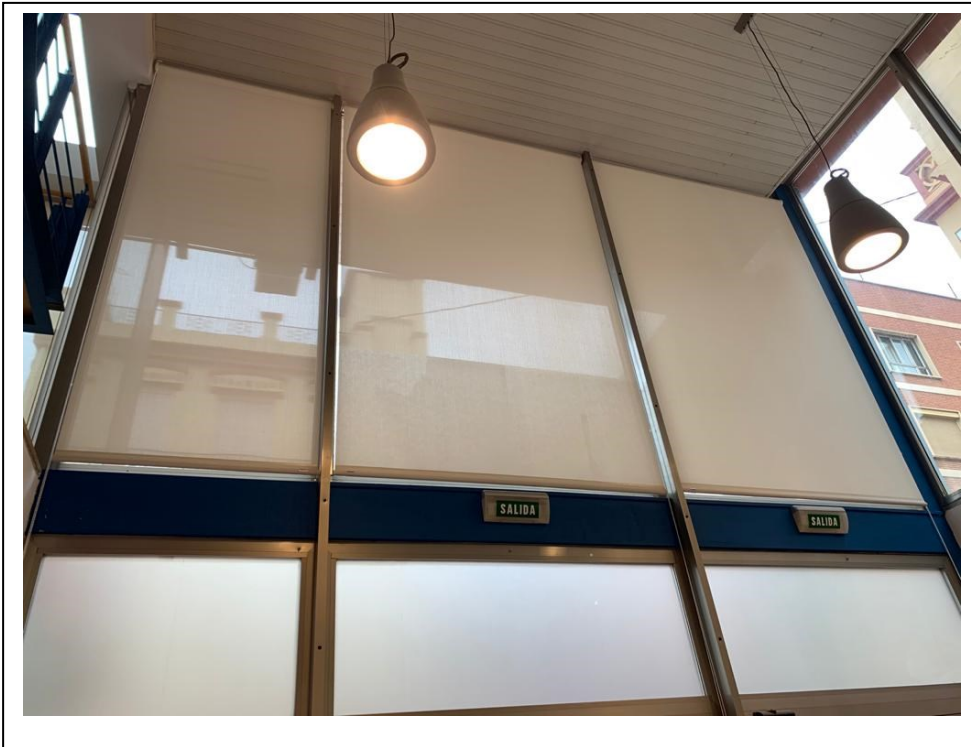
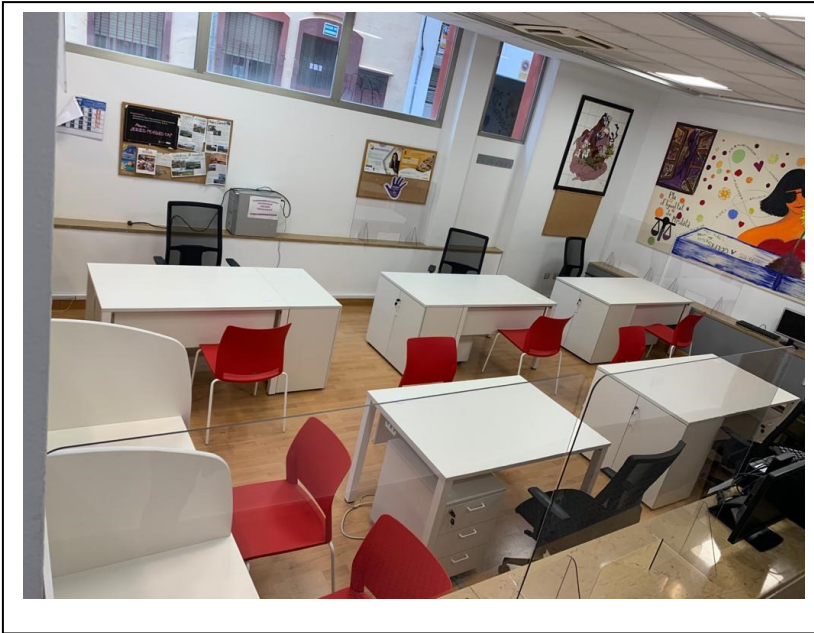


**ANTES ESPACIO ASOCIACIONES DE MUJERES**





## DESPUÉS ESPACIO ASOCIACIONES DE MUJERES



## ESPACIOS COMUNES ACCESIBLES

---

### 2. PASOS DE CEBRAS RETROILUMINADOS

#### DESCRIPCIÓN:

A continuación, se presenta un proyecto que garantiza el derecho de las mujeres en el espacio público mediante la instalación de pasos de cebra retroiluminados con sensor en la zona de espera del peatón y peatona, de forma que facilita a la persona usuaria del vehículo que transita por la calzada la visión del o de la viandante y asimismo facilita la seguridad del peatón y peatona que cruza la calzada.

Se ha instalado señalización luminosa vertical para la señalización de pasos peatonales y marcación de glorietas mediante sistema en poste de aluminio y alimentación solar para una duración máxima de 360 horas.

Estos espacios están dentro de las obras municipales que han consistido en la ejecución de las glorietas situadas en Avda. Vicente Blasco Ibáñez y Calle Valencia, ejecutando los bordillos, rigolas y pavimento, con el fin de ordenar y regular el tráfico, así como los itinerarios peatonales de mayor espacio para las personas usuarias, renovando los pavimentos de aceras y zonas peatonales y adecuando los vados peatonales a la normativa de accesibilidad en vigor, así como las actuaciones necesarias para la adaptación del alumbrado público y la semaforización ya que se sustituyen cruces semafóricos por glorietas.

#### EQUIPO TÉCNICO PARTICIPANTE:

- Concejalía de Urbanismo.
- Oficina Técnica.

#### IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO

Disminución del número de percances producidos entre viandantes y vehículos en la zona de referencia.

#### APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS RECOPIADOS AL SET PARA INTRODUCIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PROCESO URBANO Y APLICACIÓN DEL ANEXO XII DE LA LOTUP

Con esta iniciativa se consigue crear infraestructuras y espacios urbanos más accesibles y seguros en nuestra población para dar respuesta a la realidad física y social, tomando en consideración las necesidades de la vida cotidiana de mujeres y hombres.

El beneficio que se ha obtenido con esta mejora es la localización de espacios peatonales anchos, seguros y libres de conflictos con el tráfico de vehículos. En resumen, se ha pacificado el tráfico.

## **BENEFICIO DE MEJORA DEL ESPACIO**

Se garantiza la seguridad en los espacios urbanos mediante una adecuada iluminación y la máxima visibilidad en todo momento, introduciendo esta novedosa modalidad de pasos de cebra en la población.

Se diferencian los pasos de peatones.

## **REPORTAJE FOTOGRÁFICO QUE ILUSTRE LAS ACCIONES**

### **ANTES**



### **DESPUES**



## PRESTACIONES MINIMAS DE LA SENALETICA VIAL LED SOLAR:

### SEÑALES LUMINOSAS LED CON ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA

Tecnología de **alta visibilidad**



**Máxima seguridad vial,**  
sin mantenimiento.



**100% autónomo.**  
Funciona con **energía solar.**



**Fácil instalación.**



**Resiste la intemperie.**  
Impermeable IP68.



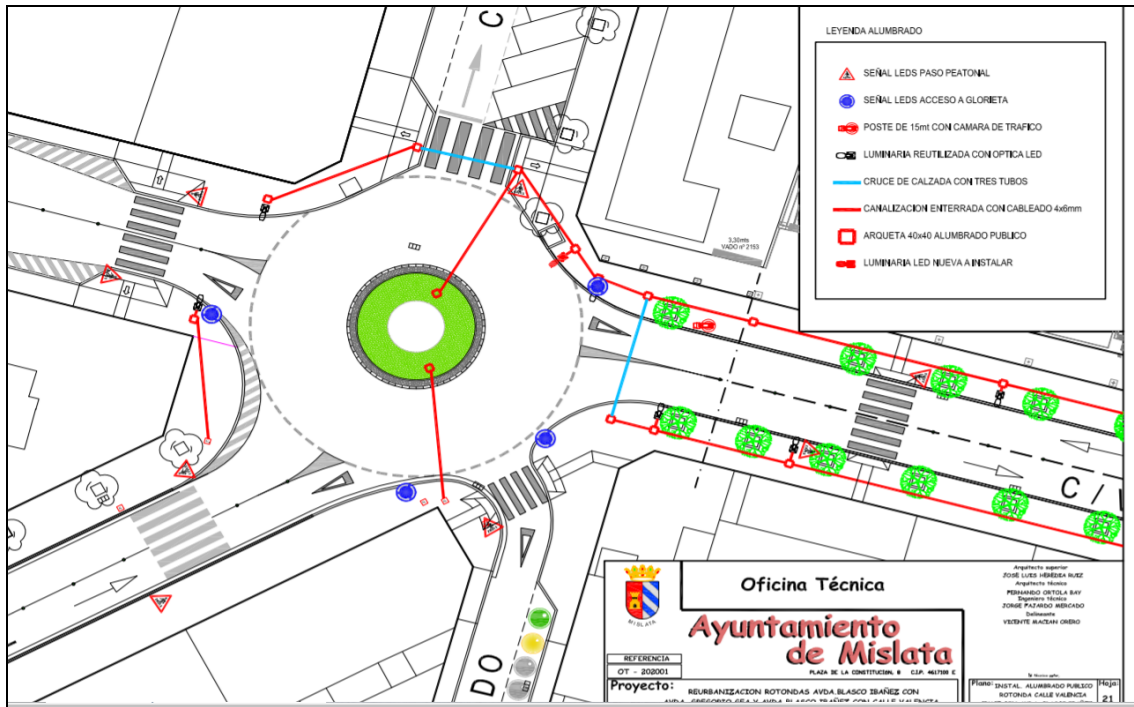
**360 h de luz sin carga,**  
con parpadeo continuo del LED.

#### FICHA TÉCNICA:

- Dimensiones de las señales.....60 cm x 60 cm
- Potencia de luz .....LED 10W
- Tipo de señal.....Reflectante con luz led parpadeante
- Encendido de leds .....Sensor crepuscular
- Carga completa .....En 2 días de luz solar

Nota: en la parte posterior hay un interruptor de puesta en marcha, se





## PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD

---

### 3. INSTALACIÓN DE LUMINARIA Y MENSAJES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

#### DESCRIPCIÓN:

Instalación de luminaria con las características del cambio de color en sitios estratégicos del municipio, tales como rotondas y edificios municipales.

Con objeto de mejorar la eficiencia energética en el alumbrado, se procederá a la instalación de retrofits led que se acoplarán a las luminarias existentes con objeto de mantener el nivel de alumbrado y reducir el consumo energético. Adicionalmente, se ha substituido una luminaria de fachada que se ubica en la zona de actuación y que actualmente es de vapor de sodio por una luminaria de led de sección cuadrada y potencia de 100 W, con lo que avanzamos en Sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 20 30.

La iluminación de las intersecciones; las cuales constan de alumbrado público de la potencia necesaria a fin de intensificar la visibilidad de los peatones y las peatonas principalmente, como elementos más vulnerables, y minimizar así el riesgo de accidentes en horas nocturnas.

También se ha instalado iluminación en la fachada del Ayuntamiento y la Casa de la Dona para la conmemoración de las efemérides vinculadas con la igualdad como pueden ser entre otras la noche violeta, el día 8 de marzo y el 25 de noviembre.

Una iniciativa novedosa, inaugurada durante las Jornadas de la Mujer de 2020 ha sido la instalación de 5 proyectores para el visionado de gobos instalados en puntos estratégicos de la población con frases y mensajes de mujeres feministas referentes a lo largo de la historia.

Se han instalado en los siguientes emplazamientos:

- Ayuntamiento de Mislata.
- Casa de la Dona.
- Centro Cultural Carmen Alborch.
- Blasco Ibáñez con Gregorio Gea.
- Parque Príncipe de Asturias.

Con frases seleccionadas de feministas referentes a nivel internacional: Carmen Alborch, Clara Campoamor, Mery Wollstonecraft, Marcela Lagarde y Simone de Beauvoir.

#### EQUIPO TÉCNICO PARTICIPANTE

- Concejalía de Urbanismo.
- Oficina técnica.
- Concejalía de Políticas de Igualdad.
- Brigada de electricidad municipal.

## **IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO**

- Zonas modificadas con las nuevas luminarias: aquellas donde se han realizado rehabilitaciones urbanas, siendo la totalidad de las calles en número 20.
- Nº de edificios públicos con iluminación conmemorativa en materia de igualdad: 2.
- Emplazamientos con el visionado de frases que fomentan la igualdad y previenen la violencia: 5.
- Mujeres feministas referentes que se dan a conocer a la población: 5.

## **APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS RECOPIADOS AL SET PARA INTRODUCIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PROCESO URBANO Y APLICACIÓN DEL ANEXO XII DE LA LOTUP**

Iluminación adecuada y suficiente en las distintas zonas indicadas, con la distribución de las luminarias con intensidad y mantenimiento suficiente y sostenible.

Se da visibilidad al problema de la percepción de inseguridad en el espacio público urbano y se concientia a la ciudadanía de los efectos positivos de la máxima visibilidad en todo momento.

Se busca identificar que la corporación a través de la iluminación de los edificios municipales apoya la igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de cualquier tipo de comportamiento que suponga conductas de violencia contra las mujeres.

### **BENEFICIO DE MEJORA DEL ESPACIO**

Colaborar en la sensibilización de la población respecto a la importancia de identificar que los lugares de la población son seguros para las mujeres.

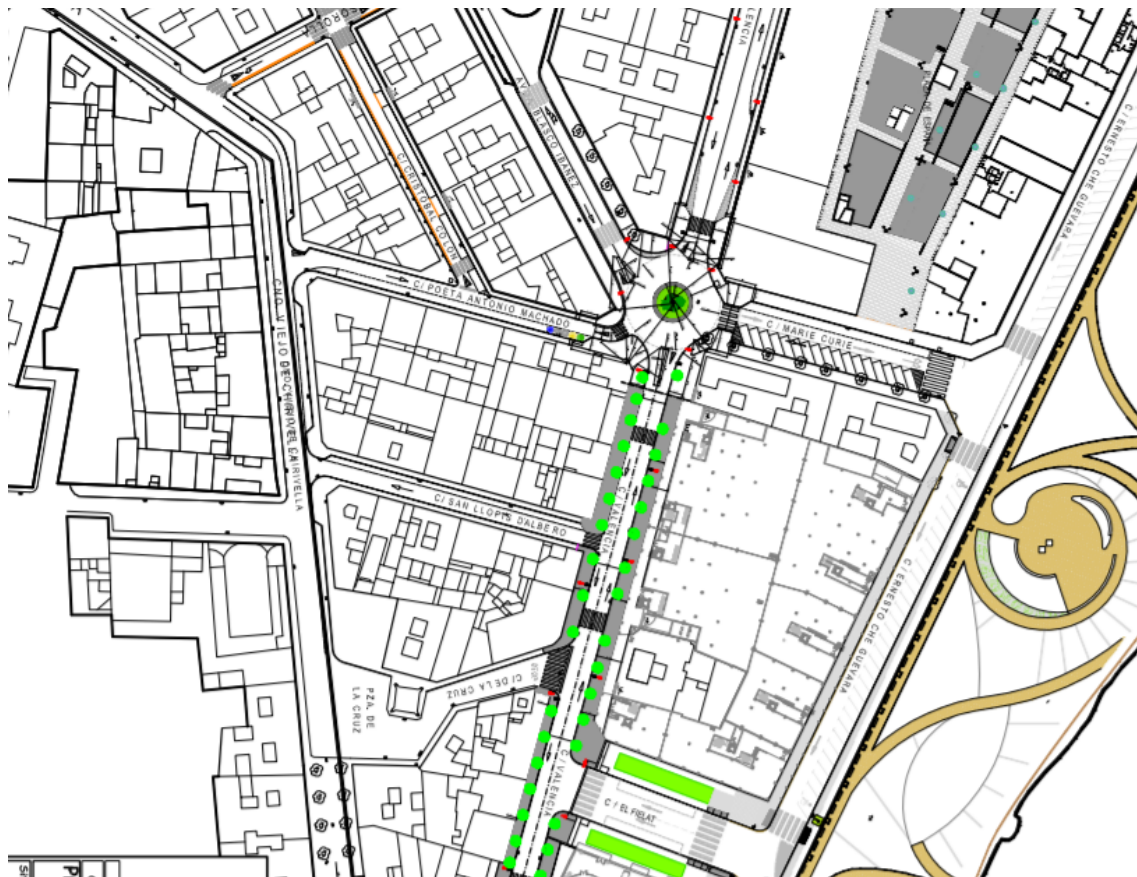
Concientiar a través de las luminarias y los mensajes sobre la importancia de la perspectiva de género a través de los elementos que forman parte del proceso urbanístico.

### **DIFUSIÓN MEDIÁTICA**

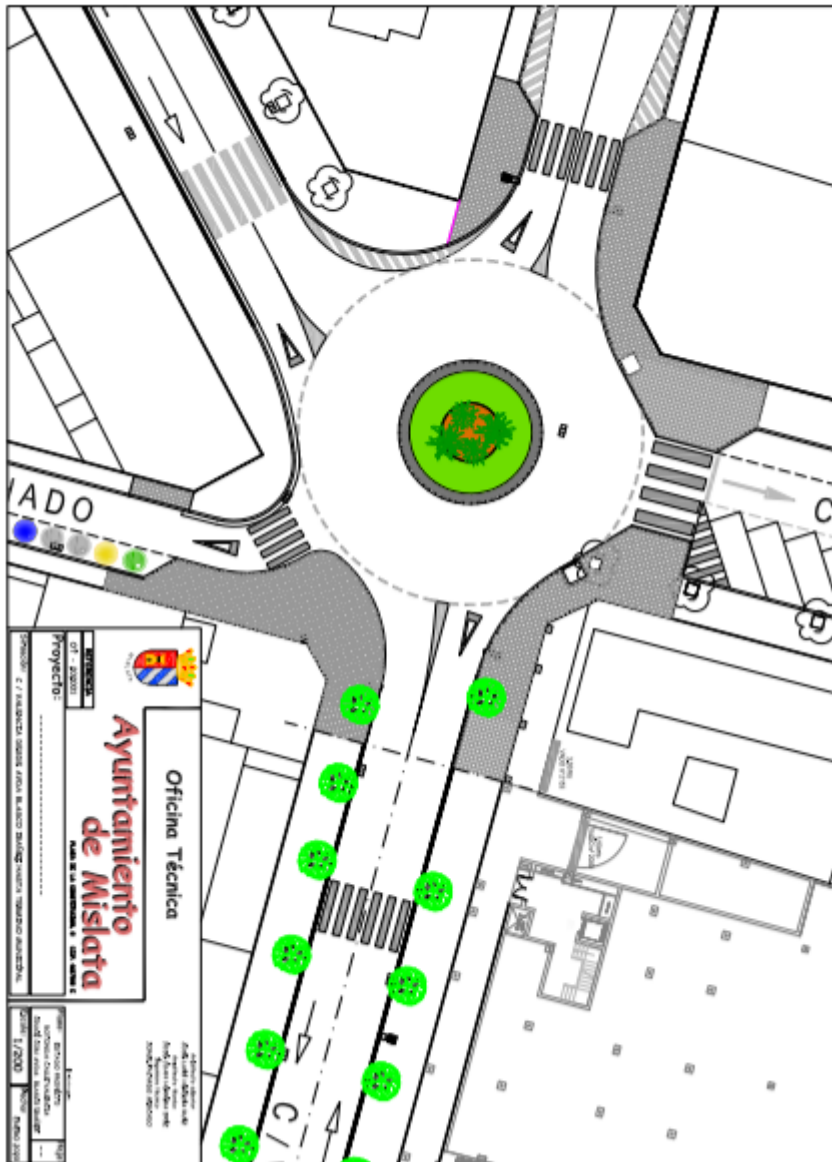
Estas actuaciones se han difundido a través de la página web del Ayuntamiento, [www.mislata.es](http://www.mislata.es), y a través de Mislata TV YouTube Ayto. Mislata y las redes sociales como Facebook e Instagram, además de la publicación de las notas de prensa escrita y digital.

[Manifestación Noche Violeta - Agenda - Ayuntamiento de Mislata](#)

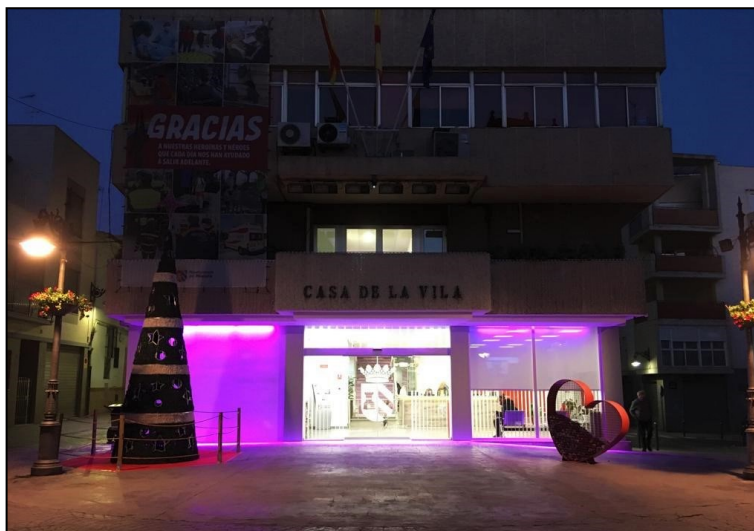
[Mislata inaugura sus XXXIII Jornadas de la Mujer dando luz a la igualdad - Noticias - Ayuntamiento de Mislata](#)







### FACHADA AYUNTAMIENTO DE MISLATA ILUMINADA EN LAS EFEMÉRIDES DE IGUALDAD





CAMPAÑA "DAMOS LUZ A LA IGUALDAD" MARZO 2020.





## 4. CONEXIÓN DE LA URBE CON LOS HUERTOS URBANOS

### DESCRIPCIÓN:

El objetivo de este proyecto ha sido unir urbanísticamente dos zonas que hasta el momento se encontraban sin conexión, como son los huertos urbanos y la zona urbana de la población y que se encontraban en estado de vulnerabilidad para toda aquella persona que hiciera uso o transitara por la zona en cuestión.

La adecuación de esta zona ha supuesto la incorporación de una zona de esparcimiento para las personas (zona de merenderos) y animales (a través de un parque canino) muy necesario en nuestro municipio debido a la alta densidad de población y la reducida extensión del término municipal, dotándose de un recorrido transitable y a su vez en consonancia con el paisaje natural.

Con esta intervención se ha eliminado un punto negro por peligrosidad, aislamiento y baja iluminación y que en los últimos tiempos se había utilizado como escombrera, permitiendo que en la actualidad se utilice con garantías de seguridad, salubridad y accesibilidad por los usuarios y usuarias.

### EQUIPO TÉCNICO PARTICIPANTE

- Concejalía de Urbanismo.
- Oficina Técnica.

### IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO

Se ha aumentado la seguridad de las personas usuarias en los usos de estas dotaciones.

## **APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS RECOPIRADOS AL SET PARA INTRODUCIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PROCESO URBANO Y APLICACIÓN DEL ANEXO XII DE LA LOTUP**

Iluminación adecuada y suficiente en las distintas zonas indicadas, con la distribución de las luminarias con intensidad y mantenimiento suficiente y sostenible.

Se da visibilidad al problema de la percepción de inseguridad en el espacio público urbano y rústico concienciando a la ciudadanía de los efectos positivos de la máxima visibilidad en todo momento.

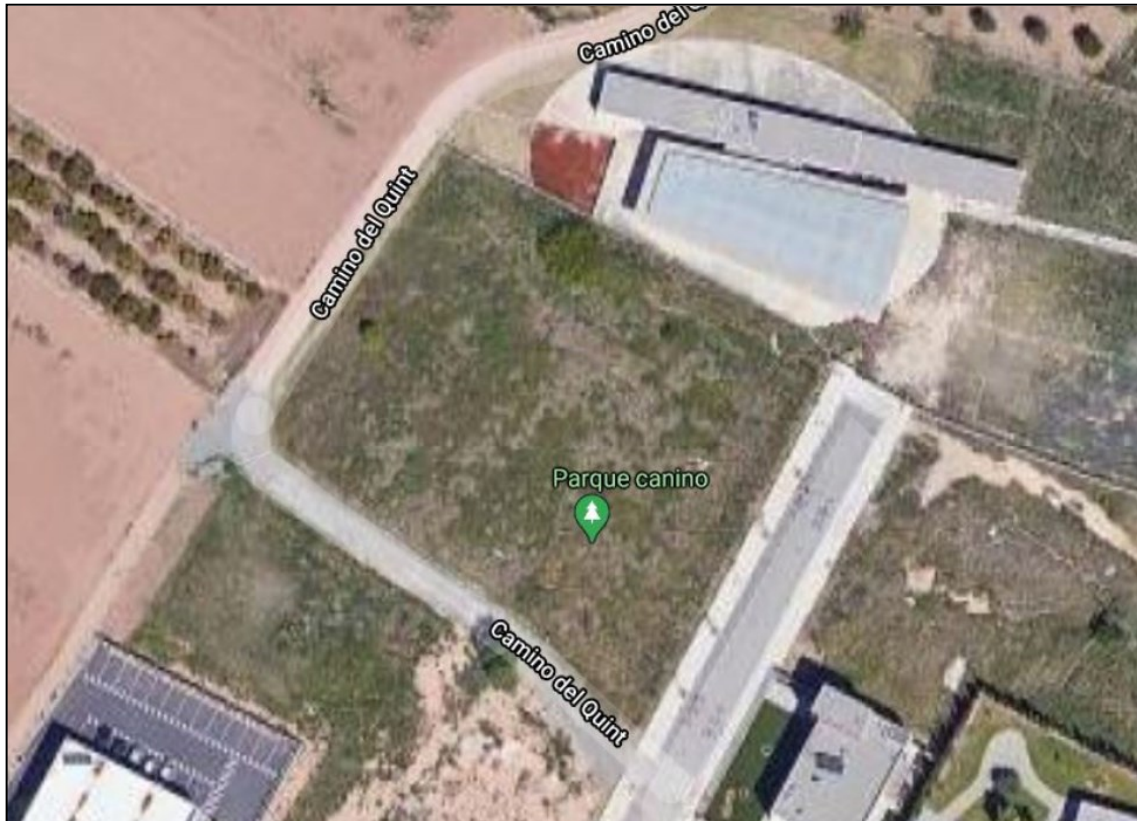
### **BENEFICIO DE MEJORA DEL ESPACIO**

Colaborar en la sensibilización de la población respecto a la importancia de identificar que las zonas periféricas de la población son iguales de seguras para las mujeres, sin necesidad de buscar rutas alternativas más transitadas.

### **REPORTAJE FOTOGRÁFICO QUE ILUSTRE LAS ACCIONES**

#### **ANTES**





**DESPUÉS**





## REPRESENTATIVIDAD Y SEÑALIZACIÓN URBANA

---

### 5.- PROCESO DE ESTUDIO DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LAS CALLES

#### DESCRIPCIÓN

A lo largo de 2020, se ha trabajado en iniciar el proyecto de estudio de la situación actual de la denominación de las calles, plazas y edificios públicos para incorporar la perspectiva de género.

Este proceso se ha iniciado por la inquietud municipal de incorporar la perspectiva de género y mostrar el valor de las aportaciones de las mujeres a lo largo de la historia y hacerlo visible en el callejero y los edificios públicos de la población al igual que sucede con el género masculino en la nomenclatura de calles y edificios en el municipio.

El día siguiente al fallecimiento de Carmen Alborch, el Centro cultural de Mislata, a través de un decreto de Alcaldía, pasa a llamarse oficialmente Centre Cultural Carmen Alborch.

Durante la presentación del libro *María Cambrils, el despertar de la conciencia*, de Ana Noguera Monteagut, escritora, política y perteneciente al Consell Valencià de Cultura, realizada en el marco de las XXXIII Jornada de la Mujer por la Igualdad en marzo de 2020, se adquirió el compromiso político de incorporar en la población una calle con el nombre de María Cambrils con el objeto de hacer visible su figura y su aportación.

Se han sumado a esta inquietud con su trabajo y propuestas el alumnado del CEIP Gregori Mayans y recientemente en la reunión realizada en el mes de enero de 2021 el Consell de les Dones i per la Igualtat de Mislata.

Tras la realización del análisis de los datos actuales se ha detectado la reducida presencia de referentes femeninos suponiendo un significativo desequilibrio en la denominación de las calles con nombre de hombre, con un porcentaje del 86% frente a las calles con nombre de mujer que suponen el restante 14%.

Como consecuencia de lo cual se propone desde el Consell de les Dones i per la Igualtat que se tenga en cuenta poner nombres de mujeres como por ejemplo María Cambrils, Empar Ferrer, Federica Montseny, Gloria Fuertes, Manuela Solís ... y una larga lista de mujeres relevantes y que no deben caer en el olvido. Propuesta que fue trasladada en la mencionada reunión a la máxima representación ciudadana quien expresó su compromiso real por continuar trabajando para abordar este proyecto.

#### EQUIPO TÉCNICO PARTICIPANTE

- Concejalía de Urbanismo.
- Concejalía de Políticas de Igualdad

#### IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO

- Informe de impacto de género relacionado con la denominación de las calles, plazas y edificios municipales: 1

- Porcentaje de calles con nombre de hombres: 86%
- Porcentaje de calles con nombre de mujeres: 14%
- Entidades implicadas en impulsar el desarrollo del proyecto tras la fase de análisis: 3

## APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS RECOPIADOS AL SET PARA INTRODUCIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PROCESO URBANO Y APLICACIÓN DEL ANEXO XII DE LA LOTUP

Con el desarrollo de este proyecto se potencia la presencia simbólica y representativa de las mujeres en la población. De esta manera se favorece su empoderamiento y se visibiliza que el municipio también es de y para las mujeres y se reconoce la valía de tantas mujeres en diferentes ámbitos a lo largo de la historia tanto internacional, nacional, autonómica y local.

### BENEFICIO DE MEJORA DEL ESPACIO

Aumenta la visibilidad de las mujeres en el entorno urbano y el conocimiento por parte de la población de sus figuras y sus logros en las distintas disciplinas de referencia.

### DIFUSIÓN MEDIÁTICA

Estas actuaciones se han difundido a través de la página web del Ayuntamiento, [www.mislata.es](http://www.mislata.es), y a través de Mislata TV YouTube Ayto. Mislata y de las redes sociales como Facebook e Instagram, además de la publicación de las notas de prensa escrita y digital.

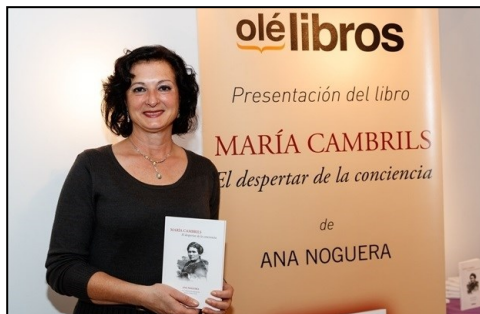
<https://www.mislata.es/es/informate/noticias/i/26695/73/mislata-inaugura-sus-xxxiii-jornadas-de-la-mujer-dando-luz-a-la-igualdad>



The screenshot shows a web browser displaying a news article on the Mislata website. The article title is "Mislata inaugura sus XXXIII Jornadas de la Mujer dando luz a la igualdad". The text describes the inauguration of the 33rd Women's Week, featuring the presentation of a book by Ana Noguera and the start of a two-week campaign of activities. It mentions the participation of the mayor, Carlos Fernández Bielsa, and the concejal de Políticas de Igualdad, Carmen Lapeña. The article highlights the goal of increasing the visibility of women and their contributions in the city.



## REPORTAJE FOTOGRÁFICO QUE ILUSTRE LAS ACCIONES



## MOVILIDAD

---

### 6. ORDENANZA DE MOVILIDAD

#### DESCRIPCIÓN

La ordenanza de movilidad era un objetivo directo del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (en adelante PMUS) y que se haya aprobado significa que se están llevando a la práctica los objetivos y propuestas de éste.

De esta forma se promueve crear una ciudad más agradable, saludable, inclusiva... para todas y todos.

Para llevar a cabo todas las disposiciones descritas en la ordenanza de movilidad es importante resaltar que Mislata se convierte en “ciudad 30”, y lleva a la práctica parte de los objetivos del PMUS, haciendo la vida más agradable a toda la población, tiene repercusión directa en la vida de las mujeres, haciendo de Mislata una ciudad más segura, que ofrece un ambiente más saludable, con espacios para las personas mayores, con caminos escolares para la infancia ... si las niñas y los niños son más independientes, mejora la calidad de vida de las mujeres; si las personas mayores tienen áreas tranquilas, nos permite estar menos pendientes; si se crean microespacios con parques, protegidos del tráfico, nos permite preocuparnos menos del entretenimiento y la seguridad de la infancia.

Todo el proceso de elaboración, aprobación y publicación de la Ordenanza Municipal de Movilidad Urbana Sostenible se ha desarrollado a lo largo de 2020.

#### EQUIPO TÉCNICO PARTICIPANTE

- Policía Local.
- Oficina Técnica.
- Urbanismo.
- Políticas de Igualdad.

#### IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO

Previo a la aprobación de la ordenanza se elaboró el informe de impacto de género que se aporta como documentación adjunta, que recogía los datos desagregados por sexo relacionados con el análisis y el diagnóstico de la movilidad del Plan de Movilidad Sostenible de Mislata:

- El 51.5% de la población son mujeres.
- En relación al uso de transporte público interurbano.
  - Metrovalencia: 70% mujeres, 30% hombres, con edades comprendidas entre 18 y 44 años.
  - Metrobus: 71.5% mujeres, 28.5% hombres. Mujeres entre 45 y 64 años, seguidas de las de 18 a 44, y hombres de 18 a 44 años.
  - EMT: prevalecen las mujeres entorno al 60% y el 40% de hombres, con edades comprendidas entre los 18 y los 44 años, mayoritariamente.

- En relación a los motivos por los que se realizan los desplazamientos: 23% casa, 23% gestiones, 15% compras, 14% ocio y 10% trabajo.
- La adecuación de los espacios públicos desaprovechados para la infancia, personas adultas y mayores, mejorando mobiliario, arbolado, etc)
  - Espacio del peatón y peatona: se ha dotado al municipio de zonas peatonales, zonas verdes y espacios de tráfico pacificado. Peatonalización de espacios en entornos escolares y adecuación de las aceras.
  - La bicicleta: se fomenta el uso de éste vehículo de movilidad personal mediante el acondicionamiento de 6.800 metros de ciclo calles y 3.700 metros de carril bici, así como una red municipal de estaciones de bicicletas.

### **APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS RECOPIADOS AL SET PARA INTRODUCIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PROCESO URBANO Y APLICACIÓN DEL ANEXO XII DE LA LOTUP**

Tal y como nos mostró el PMUS, las pautas de movilidad de mujeres y hombres son diferentes, las mujeres tienen un menor acceso al coche, y por ello dependen del transporte público en mayor medida que los hombres. Además, realizan más desplazamientos relacionados con las tareas del cuidado de personas dependientes, niños/as, personas adultas o de edad avanzada, desplazamientos escolares, visitas médicas, gestiones familiares, compras, etc., y se desplazan más fuera de los horarios punta, debido a la parcialidad laboral.

La ordenanza de movilidad toma en consideración disminuir el tiempo dedicado por las mujeres a los desplazamientos que realizan a diario en sus tareas de la vida cotidiana, mejorando horarios, frecuencia de pasos, etc.

Mejora la accesibilidad al transporte público teniendo en cuenta la movilidad con sillas de ruedas, carros de bebés y de la compra.

### **BENEFICIO DE MEJORA DEL ESPACIO**

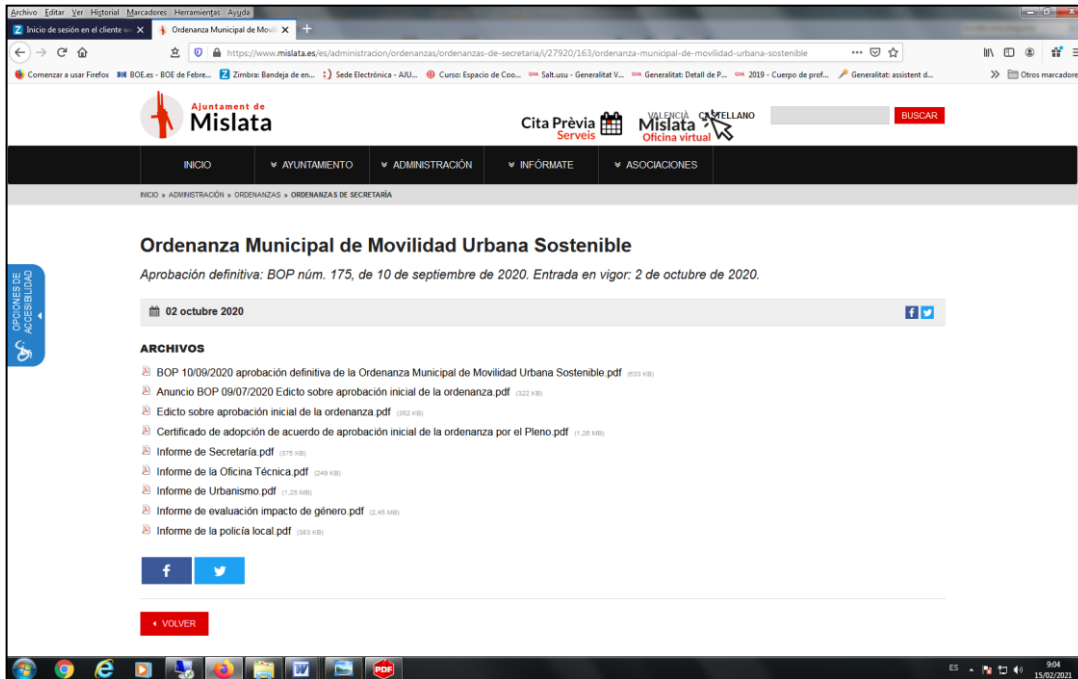
Con la creación de la presente Ordenanza de Movilidad de Mislata se quiere dar respuesta a las demandas sociales en materia de sostenibilidad y velocidad de los vehículos en la población, estableciendo la denominación de “Ciudad 30” por la que se introduce no rebasar dicho límite en el municipio evitando así la accidentalidad y la contaminación, con la consiguiente reducción de huella de carbono, otro de los objetivos de desarrollo sostenible.

En ella se han integrando, entre otras, actualizaciones como son la compatible y equitativa distribución de los aparcamientos entre todas las personas usuarias con la necesaria fluidez del tráfico rodado y con el uso peatonal de las calles, prestando especial atención a las necesidades de las personas con diversidad funcional que tienen reducida su movilidad y que utilizan vehículos adaptados a ello.

### **DIFUSIÓN MEDIÁTICA**

Estas actuaciones se han difundido a través de la página web del Ayuntamiento, [www.mislata.es](http://www.mislata.es), y a través de Mislata TV YouTube Ayto. Mislata y de las redes sociales como Facebook e Instagram, además de la publicación de las notas de presa escrita y digital.

<https://www.mislata.es/es/administracion/ordenanzas/ordenanzas-de-secretaria/i/27920/163/ordenanza-municipal-de-movilidad-urbana-sostenible>



The screenshot shows the official website of the Ajuntament de Mislata. The main heading is "Ordenanza Municipal de Movilidad Urbana Sostenible". Below the heading, it states: "Aprobación definitiva: BOP núm. 175, de 10 de septiembre de 2020. Entrada en vigor: 2 de octubre de 2020." The date "02 octubre 2020" is displayed. There is a list of "ARCHIVOS" (files) including:
 

- BOP 10/09/2020 aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal de Movilidad Urbana Sostenible.pdf (303 KB)
- Anuncio BOP 09/07/2020 Edicto sobre aprobación inicial de la ordenanza.pdf (322 KB)
- Edicto sobre aprobación inicial de la ordenanza.pdf (352 KB)
- Certificado de adopción de acuerdo de aprobación inicial de la ordenanza por el Pleno.pdf (1,28 MB)
- Informe de Secretaría.pdf (373 KB)
- Informe de la Oficina Técnica.pdf (249 KB)
- Informe de Urbanismo.pdf (1,28 MB)
- Informe de evaluación impacto de género.pdf (2,46 MB)
- Informe de la policía local.pdf (383 KB)

 Social media sharing icons for Facebook and Twitter are present, along with a "VOLVER" button.

<https://valenciaplaza.com/mislata-se-convierte-en-una-ciudad-30-con-su-nueva-ordenanza-de-movilidad>



The screenshot shows a news article on the Valencia Plaza website. The headline is "Mislata se convierte en una 'Ciudad 30' con su nueva ordenanza de movilidad". The sub-headline is "REGULA POR PRIMERA VEZ EL USO DE VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAS". The article includes a photo of a person riding a bicycle in front of a building labeled "CASA DE LA VILA". To the right, there is a "Lo más leído" section with a list of five articles:
 

- The Black Turtle arranca su expansión: de el salto a Madrid y Castellón y abre dos locales en Valencia
- Illa gana en Cataluña, los independentistas siguen fuertes y Vox arrasa al PP
- La contratación a dedo por emergencia covid: ágil y eficaz pero más opaca y arbitraria
- Días felices en Moncloa: PSC y Vox se comen a Ciudadanos
- La gestión de la pandemia no pasa factura a los independentistas de España

 A cookie consent banner is visible at the bottom of the page.

## REPORTAJE FOTOGRÁFICO QUE ILUSTRE LAS ACCIONES



## DOCUMENTACIÓN ANEXA

- Anexo I Ordenanza municipal de movilidad urbana sostenible.
- Anexo II informe de impacto de género.

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

---

### 7. PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA C/ VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS

#### DESCRIPCIÓN

El diseño urbanístico de remodelación de la calle Virgen de los Desamparados en toda su longitud y sus confluencias, así como el tramo de la calle Víctor Pradera con Francisco Sastre, ha formado parte de un proceso de participación social contando con la opinión de la ciudadanía.

De los dos diseños sugeridos, finalmente los vecinos y las vecinas se decantaron por la opción B, que proponía mejorar la urbanización, priorizar al peatón y a la peatona creando un entorno verde y facilitando el uso comercial para hacer de este un espacio más funcional, seguro para la infancia, accesible y atractivo.

Además, con el diseño decidido por las vecinas y los vecinos en el sondeo, el proyecto ha incluido el ensanchado de las aceras en ambos lados y la repavimentación con baldosa hidráulica adecuando el pavimento a nueva rasante. Vial y aceras en plataforma única para mejorar el tránsito peatonal, creación de ajardinamiento en la calle, con más de una veintena de árboles, mejorando también su aspecto y dotando a las aceras de zona de sombra. Creación de puntos de descanso con mobiliario urbano, permitiendo el descanso a personas con movilidad reducida y facilitando el tránsito de personas mayores.

En cuanto al aparcamiento en la vía pública, se reduce considerablemente, pasando de contar con 88 plazas a disminuirlas hasta 50 plazas, incluyendo las plazas para personas con movilidad reducida, así como zonas de carga y descarga, suprimiendo el bordillo de separación entre calzada y acera. Así la zona ha reducido en 38 las plazas de aparcamiento.

#### EQUIPO TÉCNICO PARTICIPANT

- Oficina Técnica.
- Concejalía de Urbanismo.
- Concejalía de Participación Ciudadana.

#### IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO

Con esta intervención se ha incrementado la capacidad de las mujeres para incidir en la toma de decisiones urbanas con su participación social.

Se ha conseguido dar visibilidad a las preocupaciones de las mujeres en cuestión de urbanismo.

#### APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS RECOPIRADOS AL SET PARA INTRODUCIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PROCESO URBANO Y APLICACIÓN DEL ANEXO XII DE LA LOTUP

Lo que se ha conseguido con la remodelación de estas calles es la creación de espacios inclusivos pensando en todas las edades y en las tareas derivadas del trabajo reproductivo, que hace que las mujeres sean las máximas usuarias y concedoras de los espacios cotidianos.

Ha sido importante dar una mayor visibilidad a aquellos aspectos que preocupan a mujeres y hombres como la seguridad, el cuidado de menores y personas mayores, la accesibilidad o la movilidad y demás elementos de la rutina diaria.

### **BENEFICIO DE MEJORA DEL ESPACIO**

El proyecto de reurbanización de la Calle Virgen de los Desamparados y Víctor Pradera de Mislata (Valencia) se redacta como necesidad necesaria para la integración de estas calles con el entorno y dotarlas de las funciones sociales y funcionales acordes a los criterios de calidad requeridos.

La finalidad del proyecto es la remodelación del ámbito de actuación siguiendo los criterios de materiales y diseño del entorno; concretamente mejorando la accesibilidad, sustitución de pavimentos de calzada, aparcamientos y aceras, y conseguir mayor espacio para el uso peatonal. Se ha tenido especial cuidado en el diseño de los espacios peatonales, dotándolos de amplios itinerarios, más agradables y mejorando la accesibilidad de los pasos de peatones para conseguir un recorrido continuo e inclusivo.

La actuación diseñada pretende actuar en la regeneración urbana integral de la calle, con la ampliación y mejora de la calidad de las aceras, la accesibilidad y la seguridad de la calle Virgen de los Desamparados y Víctor Pradera y su entorno, así como mejorar calidad del espacio público haciendo unos espacios más agradables, más verdes y con mayor mobiliario urbano.

### **DIFUSIÓN MEDIÁTICA**

Esta iniciativa se ha difundido a través de la página web del Ayuntamiento, [www.mislata.es](http://www.mislata.es), y a través de Mislata TV YouTube Ayto. Mislata y de las redes sociales como Facebook e Instagram, además de la publicación de las notas de presa escrita y digital y proceso de participación ciudadana. Presentación del díptico a modo de evidencia.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN:  
PLANO DE LA REMODELACIÓN



Actuación en el ámbito de las calles Virgen de los Desamparados en toda su longitud y sus confluencias, así como el tramo de la calle Víctor Pradera con Francisco Sastre.

VOTO  $\infty$  .....

MI OPCIÓN ES LA: A B (MARCA TU OPCIÓN FAVORITA)

Esta ficha de voto se puede entregar directamente en el Ayuntamiento de Mislata tras comprobar los datos de empadronamiento. No obstante, se pueden conseguir más fichas de votación en la misma mesa.



Proceso Participativo para  
la Elección del Proyecto  
de Remodelación de la  
Calle Virgen de los Desamparados

PRÓXIMO JUEVES DÍA 9 DE JULIO

SOLO PARA CIUDADANÍA EMPADRONADA EN:  
C/ Virgen de los Desamparados y C/Victor Pradera (nº19 en adelante)

VOTACIÓN PRESENCIAL de 10h a 18h  
EN PLANTA BAJA DEL AYUNTAMIENTO  
(acceso directo al puesto de votación por C/José Pomer)

mayores de  
**16**  
años



MISLATA PARTICIPATIVA

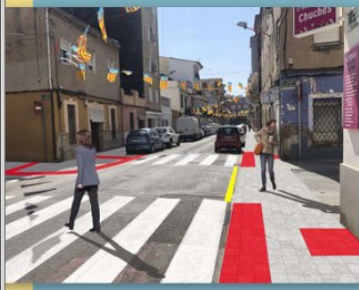
#LaSumaDeTodosYTodos



OPCIÓN A ESTRUCTURA DE CALLE ACTUAL

**OBJETIVO:** MANTENER LA ESTRUCTURA DE CALLE ACTUAL, RENOVANDO SOLO EL PAVIMENTO, DRENAJE, LAS BALDOSAS DE LAS ACERAS Y MANTENIENDO SU ANCHURA.

- Demolición del firme existente y repavimentación de aceras, con misma anchura y tamaño de baldosas actual, de color gris, y de 20x20 cm.
- Cambio de bordillos por otros similares, como en el resto del barrio, e instalación de elementos de drenaje para evitar encharcamientos.
- Ampliación mínima de los pasos de peatones para mejorar la accesibilidad.
- Cambio del alumbrado público a bombillas LED para ahorro energético.



Número de plazas de aparcamiento antes de la remodelación: **88**

Número de plazas de aparcamiento tras la remodelación: **81**

Presupuesto: **155.133,29 €**

OPCIÓN B PREFERENCIA PEATONAL

**OBJETIVO:** UN PROYECTO AMBICIOSO PARA MEJORAR LA URBANIZACIÓN, PRIORIZANDO AL PEATÓN, CREANDO UN ENTORNO VERDE Y FACILITANDO EL USO COMERCIAL PARA HACER UN ESPACIO MÁS FUNCIONAL, SEGURO PARA LA INFANCIA, ACCESIBLE Y ATRACTIVO.

- Las aceras se ensanchan en ambos lados y se repavimentan con baldosa hidráulica de 60x40 cm. de color arena, adecuando el pavimento a nueva rasante.
- Vial y aceras en plataforma única para mejorar el tránsito peatonal.
- Se crea un ajardinamiento en la calle, con más de una veintena de árboles; mejorando también su aspecto y dotando a las aceras de zona de sombra.
- Se crean puntos de descanso con elementos de mobiliario urbano, en consonancia con la ampliación de aceras; permitiendo el descanso a personas con movilidad reducida y facilitando el tránsito a personas mayores.



Número de plazas de aparcamiento antes de la remodelación: **88**

Número de plazas de aparcamiento tras la remodelación: **50**

Presupuesto: **185.437,97 €**

- El espacio se convertiría en un entorno más amable, habitable, y más seguro para uso peatonal.
- Cambio del alumbrado público a bombillas LED para ahorro energético.

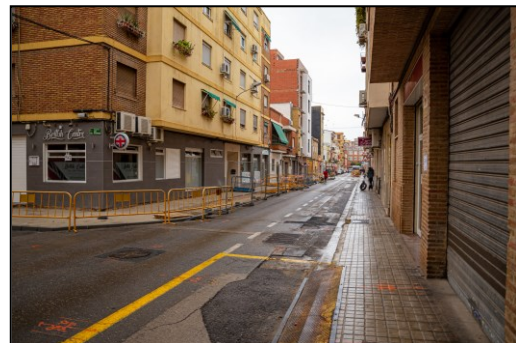


## REPORTAJE FOTOGRÁFICO QUE ILUSTRE LAS ACCIONES

### ANTES



### DURANTE



DESPUÉS



## TRANSVERSALIDAD

---

### 8. INCORPORACIÓN DE CLAUSULAS DE IGUALDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

#### DESCRIPCIÓN

El Plan de Igualdad interno del Ayuntamiento de Mislata (2018 – 2021) en su acción 37 establece el compromiso de incorporar cláusulas sociales con el fin de proyectar la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en torno a las empresas proveedoras del Ayuntamiento. Por lo que establece que se han de incluir cláusulas sociales viables jurídicamente con enfoque de género en los pliegos de licitación.

Para que esto fuera posible, desde Políticas de Igualdad se organizó una acción formativa sobre Cláusulas Sociales con perspectiva de género en el ámbito de la Contratación, contando con la colaboración de la Mancomunitat intermunicipal de l’Horta Sud a finales de 2019, dirigida al personal técnico municipal.

En esta formación se ofrecieron ejemplos a modo de buenas prácticas para la inclusión de cláusulas de igualdad en las diferentes fases del procedimiento de contratación pública:

1. Objeto del contrato.
2. Prohibiciones de contratar.
3. Criterios de solvencia.
4. Criterios de adjudicación.
5. Criterios de preferencia.
6. Condiciones de ejecución.

Desde este momento se ha estado trabajando en la materia y en la actualidad desde el departamento de Urbanismo se ha llegado a la fase de implementación en todas las contrataciones mediante licitación de obras que se realicen en el departamento de Contratación para que lleven asociadas mejoras y o cláusulas donde se fomente la perspectiva de género mediante la puntuación por contratación de mujeres, puntuación por empresas que cuenta con el plan de igualdad, etc.

Como ejemplo tenemos el pliego de cláusulas administrativas que han de regir la contratación de las obras de “construcción/reposición en otro solar del CEIP MAESTRO SERRANO de Mislata, Pla Edificant, en el que en su apartado 9 referido a la justificación de la pluralidad de criterios de adjudicación y elección del procedimiento de adjudicación se establece:

- 1,00 puntos adicionales por ser mujer, siendo un total de 3,00 puntos por cada operaria contratada, hasta el máximo de 5 anteriormente indicado.

El perfil de las personas a contratar corresponderá a las actividades dedicadas a la construcción y obras públicas, recogidas en el apartado a) del Anexo I, así como con cualquier categoría y grupo profesional de los comprendidos en los Grupos 1 al 5, ambos inclusive, del cuadro de “producción y actividades asimiladas” del Anexo XI. Ambos anexos recogidos en la Resolución de 21 de septiembre de 2017, por el que se registra y publica el Convenio colectivo general del sector de la construcción (BOE nº 232 de 26/09/2017).

Otro ejemplo lo podemos observar en el pliego de la reurbanización y adaptación de aceras para mejorar las condiciones de accesibilidad en la Calle Tomás Sanz:

- 2º. Volumen de la mano de obra a contratar en situación legal de desempleo que se utilizará en la ejecución del contrato, atribuyéndose un total de hasta 20 puntos, según su condición de género.

Este criterio de adjudicación encuentra amparo en el artículo 145.2. 1º de la LCSP 2017 que alude a “la calidad, incluido [...] las características sociales”.

Sistema de control y verificación:

Se otorgarán 5,00 puntos por cada persona contratada para la ejecución de los trabajos, durante el 75% de la duración completa de la obra, hasta un máximo de 2 personas contratadas que, en el momento de su contratación, deberán encontrarse en situación legal de desempleo conforme a lo previsto en el artículo 208 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, prioritariamente en situación de desempleo de larga duración. Dicha puntuación se incrementará según la condición de la persona a contratar, a razón de:

- 3,00 puntos adicionales por ser mujer, siendo un total de 8,00 puntos por cada operaria contratada, hasta el máximo de 2 anteriormente indicado.
- 5,00 puntos adicionales por ser víctima de violencia de género, siendo un total de 10 puntos por cada operaria víctima de violencia de género contratada, hasta el máximo de 2 anteriormente indicado.

En el caso de contratación de víctimas de violencia de género, deberán acreditar dicha condición aportando alguno de los medios de prueba previstos en el art. 9.1 y 9.2 de la ley 7/2012 de 23 de diciembre de la G.V. integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la GV.

#### **EQUIPO TÉCNICO PARTICIPANTE**

- Urbanismo.
- Contratación.
- Políticas de Igualdad.

#### **IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO**

Número de licitaciones en las que se han incluido las cláusulas de igualdad: 2.

Con el compromiso de que todas las licitaciones que se publiquen en un futuro también las incluirán.

#### **APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS RECOPIADOS AL SET PARA INTRODUCIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PROCESO URBANO Y APLICACIÓN DEL ANEXO XII DE LA LOTUP**

La implantación transversal efectiva de la perspectiva de género en la práctica urbanística abordada de manera multiescalar, interdisciplinar y participativa.

De manera que se desarrolla la perspectiva de género en la construcción y gestión de la ciudad en todos los programas, planes y proyectos urbanísticos, desde la planificación hasta la materialización, contando para ello con acciones concretas que son percibidas y reconocidas por la ciudadanía, ya que responden a las necesidades cotidianas y a la diversidad, persiguiendo alcanzar la paridad de mujeres y hombres.

#### **BENEFICIO DE MEJORA DEL ESPACIO**

Se incrementa la presencia de mujeres en el sector de la construcción, rompiendo con los roles y estereotipos de género.

Se incentiva a las empresas en la contratación de mujeres para la ejecución de las contrataciones públicas.

Y se impulsa la elaboración y la implementación de Planes de Igualdad por parte de las empresas que optan a la adjudicación de los procesos de licitación.

Además, se aplica la perspectiva de género en las políticas públicas de la ordenación urbanística municipal.

#### **REPORTAJE FOTOGRÁFICO QUE ILUSTRE LAS ACCIONES**

#### **FORMACIÓN EN CLÁUSULAS SOCIALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**



#### **DOCUMENTACIÓN ANEXA**

ANEXO III Proyecto de reurbanización y adaptación de aceras para mejorar la condición de accesibilidad en la calle Tomás Sanz de Mislata.

ANEXO IV Plan de igualdad interno.

ANEXO V Plan de igualdad de la ciudadanía.